

Guayaquil, 30 de Marzo de 2018

Informe de comisario
A los accionistas y Directores de
MATHCENTERGYE S.A.

En cumplimiento a las normas Legales Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Fiscal del año 2017.

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y a las normas de Auditoría Generalmente aceptadas que nos permiten obtener certeza razonable, de que los Estados financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión se inició con la verificación de Talonarios, Libros de Accionistas, Libro de contabilidad y comprobantes que sustente las transacciones realizadas, encontrando que éstos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de compañías se observo que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron aceptadas.

El sistema de control interno aplicado por **MATHCENTERGYE S.A.**

Se ha verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoría de general aceptación.

En mi opinión luego de la revisión integral de la contabilidad, de la gestión integral de la contabilidad, de la gestión administrativa y el sistema de control interno, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la Situación Financiera de **MATHCENTERGYE S.A.**

al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Jean-Raymond Joseph Velázquez
COMISARIO